

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1061-93

CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE, 1993.

SESION 1061-93, 22-10-93

ARTICULO I

Después de discutido y analizado ampliamente los documentos "Plan de Desarrollo 1992-1996" y el "Resumen Ejecutivo", se acuerda lo siguiente:

- a. El Consejo Universitario identifica las siguientes, como áreas prioritarias del quehacer universitario respecto de las cuales, ha existido alguna definición de políticas por parte del Consejo:

- Convenios
- Venta de servicios
- Becas y bienestar estudiantil
- Desarrollo Informático
- Editorial
- Postgrados
- Auditoría Interna
- Equipamiento y desarrollo audiovisual
- Capacitación y preparación del personal
- Cooperación externa
- Centros Universitarios
- Racionalización del Gasto
- Democratización interna
- Planificación académica
- Construcciones

- b. Se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que, en coordinación con la Asistente y la Secretaría del Consejo Universitario, proceda a sistematizar toda la información sobre las políticas definidas en los aspectos mencionados para, sobre esa base, proceder a formular una propuesta que guíe al Consejo Universitario en el proceso de introducir las correcciones, modificaciones o ampliaciones necesarias en esas políticas.

- c. El Consejo Universitario identifica las siguientes, como áreas prioritarias, respecto de las cuales deberán definirse políticas para su desarrollo futuro:
- i. Lineamientos en investigación y extensión.
 - ii. Innovación y desarrollo en los siguientes campos:
 - Concepciones educativas fundamentales
 - Instrumentos, métodos y técnicas didácticas
 - Nuevas tecnologías
 - Evaluación de aprendizajes
 - iii. Desarrollo de nuevas y muy dinámicas formas de trabajo institucional en equipo.
 - iv. Flexibilización de la estructura institucional: simplificación organizativa.
 - v. Desarrollar nuevas y muy dinámicas opciones de vinculación e inserción con las realidades de las mayorías sociales.
- d. Se solicita a la Comisión de Asuntos Académicos que retome y estudie los puntos i) y ii) anteriores, y elabore una propuesta de lineamientos de política.
- e. Se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que retome y estudie los puntos iii), iv) y v), y los incorpore dentro de las propuestas de planificación operativa y estratégica que el Consejo está solicitándole en el artículo I-B de esta sesión.

ACUERDO FIRME

SESION 1061-93, 22-10-93

ARTICULO I-A

Analizado y discutido ampliamente el "Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo 1992-1996", se acuerda aprobarlo, bajo la condición de que se procederá a evaluar las acciones desarrolladas durante el período 1990-93, con el objetivo expreso de reformular el papel de la planificación y definir nuevos y más claros lineamientos para el período 1994-95.

En vista de que hay algunos planes específicos para el desarrollo de planificación, que se está gestionando, se solicita a la M.Sc. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, que informe el estado de esos proyectos, en el

entendido de que Consejo Universitario los considera de la mayor prioridad institucional.

ACUERDO FIRME

SESION 1061-93, 22-10-93

ARTICULO I – B

Se acoge favorablemente dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 397-93, Art. III, y se acuerda:

CONSIDERANDO:

1. Que en la Vicerrectoría de Planificación se están estudiando nuevas posibilidades para el desarrollo de metodologías de trabajo innovadoras, que permitirán dinamizar el papel de la planificación y su aporte al desarrollo institucional.
2. Que en coincidencia con lo anterior el Consejo Universitario considera como una política institucional prioritaria, el desarrollo de mecanismos planificadores ágiles y eficaces que construyan espacios de encuentro y concertación y que, con base en ello, contribuyan a crear un lenguaje común y una coherencia institucional global.

SE ACUERDA:

1. Instar respetuosamente al señor Rector, para que se le dé máximo apoyo y prioridad a las citadas propuestas en que está á trabajando la Vicerrectoría de Planificación.
2. Solicitar a la M.BA. Anabelle Castillo que, en un plazo de dos meses, presente al Consejo Universitario una propuesta global, a fin de poner en marcha el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000. Al respecto el Consejo expresa su voluntad en el sentido de que el plan sea concebido como un instrumento guía de fácil manejo, sumamente ágil y flexible. También se desea que el proceso de elaboración de los Lineamientos de Política Institucional sea realizado, al igual que en la anterior ocasión, con base en un proceso de consulta amplio, democrático y participativo.

SESION 1061-93, 22-10-93

ARTICULO I - C

El Consejo Universitario considera necesario que, como parte del proceso de modernización y reformulación organizativa de la Universidad, se proceda a un amplio estudio de la estructura orgánica de la universidad, a fin de identificar las reformas jurídicas que sean necesarias introducir. Se encarga de esta labor a la Vicerrectoría de Planificación.

ACUERDO FIRME

SESION 1061-93, 22-10-93

ARTICULO I-D

Se acoge la propuesta presentada por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y se acuerda celebrar un "Seminario Interuniversitario sobre Valores". Dicho Seminario no estará limitado a valores en educación a distancia sino a valores en la educación, con el objeto de que pueda servir de fundamento para la elaboración del "Plan de Desarrollo 1996-2001" de la Universidad.

ACUERDO FIRME